

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**Dirección de nuevas creaciones**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 16-025648 - 00004-0000**Fecha: 2016-05-08 13:42:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 3

Ref. : Radicación No. 16 – 025648
Solicitud patente modelo de utilidad

Solicitante : Juan Manuel Ramírez Martínez

Actuación : Remito poder especial otorgado

CHRISTIAM UBEYMAR INFANTE ANGARITA identificado con la C.C. 1.015.995.199 de Bogotá y T.P. 185.826 del C. S de la J., obrando en mi calidad de apoderado especial del solicitante **JUAN MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ**, por medio del presente escrito, presento antes su Dirección, poder especial otorgado por el solicitante, mediante el cual habilita al suscrito para obrar dentro del trámite de la referencia.

Conforme a lo anterior, de manera respetuosa solicito:

1. Reconocer personería al suscrito en los términos y alcance del poder especial que se allega.
2. Que en adelante las notificaciones relativas al trámite sean remitidas, a la dirección: Calle 16 No. 4 – 25 oficina 602 de la ciudad de Bogotá, y a los correos electrónicos: capitalawgroup@gmail.com y juanrm30@hotmail.com
3. Se informe a través de los medios antes indicados, si dentro de las actuaciones se llevó a cabo un cambio en el número de radicación del expediente, tal como fue anunciado por la esta Delegatura en el oficio No.01645 proferido dentro de las actuaciones de la referencia y, de ser así, informar el nuevo número de radicado con el objeto de hacer seguimiento al trámite en la página web de la entidad.

Cordialmente,

CHRISTIAM UBEYMAR INFANTE ANGARITA

CC. 1.015.995.199 de Bogotá

T.P. 185.826 del C. S de la J.



**NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C.**



PRESENTACION PERSONAL

En Bogotá D.C. **04/05/2016 1:07 p.m**
en el despacho de la Notaria Tercera de este círculo
se presento documento escrito por:

INFANTE ANGARITA CHRISTIAM UBeyMAR

Con: CC. No. **1.015.995.199** de **BOGOTA D.C.**

y T.P. No.: **185.826** del C.S.J.

con destino a:

SUPERINTENDENCIA

En constancia se firma



FIRMA DEL DECLARANTE

LUIS ALEXANDER ARIAS BETANCOURT

NOTARIO TERCERO(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA



Func. **JOHN SEBASTIAN VELANDIA OVIEDO**



BOGOTÁ D.C. 04/05/2016 1:07 p.m.
ESPACIO EN BLANCO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de nuevas creaciones
E. S. D.

Ref. : Radicación No. 16 – 025648
Solicitud patente modelo de utilidad

Solicitante : Juan Manuel Ramírez Martínez

Actuación : Poder Especial

JUAN MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma obrando en nombre propio, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al Dr. **CHRISTIAM UBEYMAR INFANTE ANGARITA** identificado con la C.C. 1.015.995.199 de Bogotá y T.P. 185.826 del C. S de la J., para que asuma la representación del poderdante/solicitante, dentro del **TRÁMITE DE REGISTRO DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD** indicado en la referencia y que se adelanta bajo el radicado 16 – 025648.

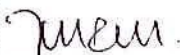
El apoderado queda facultado representar a plenitud los intereses del poderdante dentro del trámite de la referencia, así como para allegar documentos, responder requerimientos, subsanar, solicitar publicación de la solicitud, solicitar el examen de patentabilidad, asumir la defensa del poderdante en caso de presentarse oposiciones, modificar la solicitud (previa autorización del poderdante), fusionar solicitudes (previa autorización del poderdante), firmar formularios, notificarse, interponer recursos, sustituir, reasumir, y en general el apoderado queda facultado para realizar todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del art. 70 del Código de Procedimiento Civil y art. 77 del Código General del Proceso.

En caso de asignarse un nuevo número de radicación de la solicitud, en virtud del requerimiento efectuado por la entidad mediante oficio No. 01645, se entenderá que el presente poder será suficiente para la representación del poderdante dentro de la nueva radicación.

Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

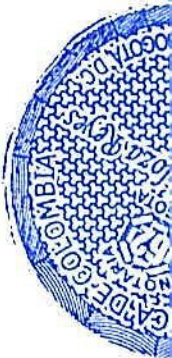


Otorgo poder,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MARTÍNEZ
CC. 75.071.546

Acepto,


CHRISTIAM INFANTE ANGARITA
CC. 1.015.995.199 de Bogotá
T.P. 185.826 del C. S de la J.



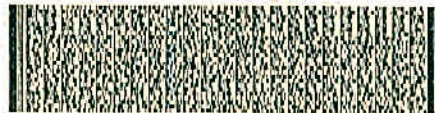
**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

21907

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Sesenta y Dos (62) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JUAN MANUEL RAMIREZ MARTINEZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0075071546, presentó personalmente el documento dirigido a AL INTERESADO - PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

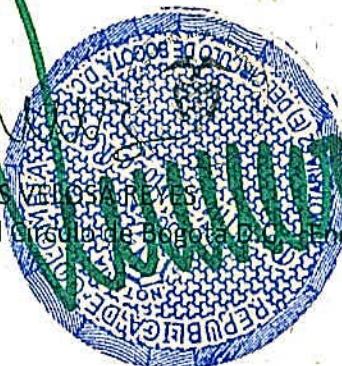


----- *Juan* -----
Firma autógrafa -----

1onbbh1qyxfe

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Firma]
DORA INES VILLOSA RIVERA
Notaria sesenta y dos (62) del Círculo de Bogotá D.C. Encargada





Handwritten signature in green ink.

